



sindicatos asturianos independientes federados

USIPA-SAIF

INFORMA

ABRIL 2018



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior
2. Escritos de entrada
3. Escritos de salida
4. Cobertura por Superior Categoría de una plaza del Materno, en Pilares
5. Falta de cobertura de personal Educador tras el traslado forzoso de UPA
6. Problemas en el CIJ Los Pilares derivados del traslado forzoso
7. Sustituciones del plan de vacaciones en el CR Cabueñes
8. Situación de emergencia por incendio en el CR Cabueñes (a propuesta entre otros, de **USIPA**)
9. Situación de desamparo y dejación de funciones por parte de la Directora del CR Cabueñes a raíz del incendio que se produjo en la tarde del día 2 de abril
10. Situación de trabajadores de la UPA trasladados a Pilares y al Materno.
11. Sobrecarga del módulo 1 del CR Cabueñes por estancia temporal de usuario del CAI
12. Mínimos de la huelga del 8 de marzo (a propuesta de **USIPA**)
13. Incumplimiento de traslado de personal en el CIJ Pilares (a propuesta de **USIPA**)
14. Próxima jubilación definitiva y solicitud de continuación del trabajador relevista.
15. Varios

ESCRITOS DE ENTRADA

- 2.2 Resolución de traslados forzosos a personal de UPA.
- 2.3 **Escrito de una trabajadora del centro materno Infantil sobre superior categoría.**

La trabajadora expone que tras la jubilación de una compañera quedará vacante una plaza en su centro de trabajo que va a ser cubierta por la persona que está realizando actualmente la sustitución. Solicita en el escrito que ateniéndose al Convenio esa vacante sea cubierta por superior categoría. Se plantea que sobre el tema de las continuidades en las plazas vacantes se llegó a un acuerdo en Mesa General en 2007 por el que se daba continuidad al trabajador sustituto en las vacantes que se generasen. Se acuerda informar por escrito de este hecho a la trabajadora y de que por este mismo hecho se han modificado recientemente las bases de las listas de Superior Categoría para cuando se produzca un hecho como este sean después realizados dos llamamientos de la lista de Superior Categoría. Desde **USIPA** entendemos que debe producirse siempre la alternancia entre listas para que ninguno de los dos colectivos, interinos y fijos en superior categoría, se vean perjudicados. Acatamos el acuerdo tomado en Mesa General pero también creemos que la trabajadora esta en su derecho de acudir a los Tribunales si así lo estima oportuno.
- 2.4 Fin de encomienda de funciones superior categoría en el Materno Infantil.
- 2.5 **Escrito de una trabajadora del CR Cabueñes sobre cambios de turno.**

Se recibe escrito de una trabajadora del CR Cabueñes que ocupa una de las vacantes de nueva creación por el que pone de manifiesto, los continuos cambios tanto de turno como de Módulo a los que se están viendo sometidas ella y la persona que ocupa el otro puesto de nueva creación. En el Pleno se recuerda que el acuerdo con la Secretaria General Técnica y la Jefa de Asuntos Generales por el que se crearon esas plazas,

no era crear una especie de puestos “corretornos” si no integrarlos en la en la dinámica habitual del Centro, con carteleras preestablecidas y bien definidas. La Dirección por el contrario y desde su creación utiliza estas dos plazas para ir cubriendo las necesidades que van surgiendo diariamente en los distintos turnos y módulos del Centro.

Se acuerda por unanimidad hacer denuncia a la Inspección de Trabajo por el acoso sistemático al que se está viendo sometida esta trabajadora, ya que todos los cambios que se están realizando en el Centro recaen sólo en ella y en el otro puesto de nueva creación, sin respetar sus derechos laborales que son los mismos que el resto de compañeros.

ESCRITOS DE SALIDA

- 3.1 Escrito a SGT solicitando reunión (R 221).
- 3.2 Escrito a SGT sobre instrucciones de vacaciones (R 222).
- 3.3 Escrito a SGT sobre superior categoría en el CIJ Colloto (R223).
- 3.4 Escrito a Jefa de Servicio de Mayores solicitando reunión (R224).
- 3.5 Escrito a Jefe de Servicio de Coordinación de Equipos y Recursos, solicitando reunión (R225).
- 3.6 Escrito a SGT solicitando cobertura de jubilación en CR Arco Iris (R226).
- 3.7 Escrito a SGT sobre plazas de Auxiliar Educador de dos turnos del CR Cabueñes (R227).
- 3.8 Denuncia a Inspección de Trabajo sobre funciones de personal ATS del CR Cabueñes (R228).

COBERTURA POR SUPERIOR CATEGORÍA DE UNA PLAZA DEL MATERNO, EN PILARES

Desde el Servicio de Personal llega una propuesta al Comité para fusionar las bolsas de Superior Categoría de Pilares y el Materno cubriendo con esa nueva Bolsa fusionada una plaza que ha surgido en el CIJ Los Pilares y nuevas plazas que vayan surgiendo mientras se regulariza la situación totalmente. Desde **USIPA** creemos que la fusión de bolsas de varios centros crearía un precedente muy peligroso para los trabajadores por lo que debemos regirnos estrictamente por la legalidad. Las plazas en Catálogo son actualmente del Materno y hasta que no se modifique éste, no pasaran a formar parte de Los Pilares a todos los efectos. Se acuerda responder por escrito a la Jefa de Asuntos Generales diciéndole que en cuanto se modifique el Catálogo, se acaban los problemas que ellos mismos han creado con estos traslados forzosos.

FALTA DE COBERTURA DE PERSONAL EDUCADOR TRAS EL TRASLADO FORZOSO DE UPA

Se plantea el problema surgido en el CIJ Colloto por el que una persona en Superior Categoría de Educadora de fin de semana con traslado forzoso, se jubila y la plaza que deja vacante no se está actualmente cubriendo.

Esta situación es especialmente preocupante ya que la SGT, la Jefa de Infancia, la Directora General de Servicios Sociales de Proximidad y hasta la propia Consejera aseguraron a este Comité que no se iba a amortizar ninguna plaza de las trasladadas forzosamente ya que eran un refuerzo muy importante y necesario para los centros de atención directa. Por ello se acuerda por unanimidad, en primer lugar, hablar con la Dirección del CIJ Colloto para comprobar si ha sido cursada la correspondiente solicitud de sustitución, de haber sido así, enviar escrito a la SGT y a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales exigiéndoles que cumplan la palabra dada a este Comité.

PROBLEMAS EN EL CIJ LOS PILARES DERIVADOS DEL TRASLADO FORZOSO

- **Falta del servicio de Vigilancia.** Un punto este que desde **USIPA** llevamos reclamando desde el primer día en el que tuvimos noticia del traslado forzoso ya pusimos de manifiesto la necesidad de contar también con

este personal en los tres turnos para seguir así garantizando la calidad del servicio y la seguridad de los trabajadores y usuarios. Todos los estamentos de la Consejería con los que hablamos nos aseguraron que se produciría así. En la actualidad se ha trasladado a todo el personal menos al de Seguridad. Por ello se acuerda enviar escrito a Infancia reclamando el cumplimiento de lo acordado.

- **Desinformación en el CIJ Los Pilares sobre la nueva planificación educativa.** Los trabajadores se quejan de que están surgiendo multitud de problemas de desinformación y descoordinación en el CIJ durante la elaboración del nuevo Proyecto de Centro, además parece que la integración de los trabajadores del traslado forzoso no está siendo del todo efectiva ya que no están participando de lleno en la elaboración del Proyecto.
- **Problemas con las carteleras, los turnos y las vacaciones.** Tras el traslado forzoso no se respetaron las carteleras y trabajadores que les tocaba empezar su semana de mañanas o de tardes tuvieron que volver a hacer el turno que previamente habían realizado. Las vacaciones que fueron pedidas en la UPA han de volver a ser pedidas con los consiguientes problemas de gestión y posibilidades de denegación.
- **Reducción de jornada sin sustituir.** Existe una reducción de jornada en el Centro que no tiene sustitución, con la consiguiente falta de personal en horas en las que es muy necesario (atención a comedores, llevar y traer menores a los colegios...).

Se acuerda solicitar reunión con la Dirección del CIJ Los Pilares.

SUSTITUCIONES DEL PLAN DE VACACIONES EN EL CR CABUEÑES

Se expone que como en los años las sustituciones van a ser muy justas y van a surgir multitud de problemas, la excusa que siempre pone desde la SGT es que las partidas económicas que están destinadas a cubrir el plan de vacaciones son siempre muy justas. Se acuerda por unanimidad solicitar a la SGT que se aumente la partida presupuestaria destinada a cubrir las necesidades del Plan de Vacaciones.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR INCENDIO EN EL CR CABUEÑES

El pasado día 2 de abril se produjo un incendio en el CR Cabueñes que tuvieron que sofocar los bomberos. Durante toda esta situación la Dirección del Centro no atendió a ninguna de las múltiples llamadas que se le hicieron, no había ningún responsable que se hiciera cargo de la situación teniendo el personal que solventar por sí mismo los problemas que fueron surgiendo. Los trabajadores no sabían que hacer puesto que no existen planes de actuación para estos casos. Se acuerda solicitar a la Dirección General de Servicios de Proximidad el establecimiento de planes y protocolos de actuación ante emergencias y que sean estos puestos en conocimiento del personal para su implantación en el centro.

USIPA ya había planteado el día anterior en el Comité de Seguridad y Salud las graves deficiencias de seguridad ante una evacuación de este tipo, ya que solo dos camas por módulo tienen ruedas y ninguna de las camas existentes puede atravesar las puertas debido a la estrechez de estas. Si esta situación hubiese sucedido durante el turno de noche las consecuencias podrían haber sido mucho peores puesto que durante ese turno solo hay cinco trabajadores para evacuar a 68 usuarios. En el Comité de Seguridad y Salud se acordó dar traslado por escrito a la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad solicitando la adecuación de los medios (ruedas de camas y anchos de puertas).

Desde **USIPA** queremos poner de manifiesto la carga añadida de trabajo que toda esta situación supuso para el personal, ya que fue su capacidad de trabajo y su buena voluntad lo que hizo que se solventara con éxito la situación. Buena voluntad que por otra parte no muestra con ellos la Dirección de Centro en otras muchas situaciones.

SOBRECARGA DEL M- 1 DEL CR CABUEÑES POR ESTANCIA TEMPORAL DE USUARIO DEL CAI

Se expone que ante una situación de urgencia se aumentó el número de usuarios del módulo 1 del CR Cabueñes por encima de las ratios permitidas. Esta situación de urgencia se prolongó por dos meses, tiempo en el que el personal de ese módulo trabajó incumpliendo los ratios de atención. Se acuerda introducirlo como punto en el orden del día en próximas reuniones en con la Dirección del servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal, la Dirección General de Servicios de Proximidad y la Secretaria General Técnica.

MÍNIMOS DE LA HUELGA DEL 8 DE MARZO

Se propone preguntar a la SGT cuales han sido los criterios para el establecimiento de los servicios mínimos durante la huelga del pasado 8 de marzo. Se aprueba por unanimidad.

PRÓXIMAS JUBILACIONES DEFINITIVAS Y SOLICITUDES DE CONTINUACIÓN DE RELEVISTAS

Se acuerda solicitar a SGT la continuidad de los siguientes relevistas:

- Médico General del CVPM de Avilés que finalizaría el 4 de mayo
- Médico Rehabilitador del CVPM de Oviedo que finalizaría el 7 de mayo
- Ayudante de Cocina del CIJ Villalegre que finalizaría el 5 de junio

VARIOS

- Se recibe llamada al Comité interesándose en la razón por la cual los requisitos en el Concurso de Méritos para acceder a la Dirección de la Guardería de Roces son diferentes que para el resto de Guarderías, ya que no se requiere titulación para un centro de similares características. Se acuerda preguntar a la Jefa de Sección de Centros el por que de tales desigualdades en el acceso a puestos iguales.
- Se acuerda solicitar a la SGT en próxima reunión que se dé más publicidad y actualización a todos los llamamientos, ordenes de prelación y alternancias que se den en las bolsas de superior categoría, para que los trabajadores estén informados en todo momento de cuál es su situación real en las bolsas.
- Desde **USIPA** planteamos el problema que se esta dando en centros a raíz del traslado forzoso de la UPA y es que los trabajadores tienen un plazo de treinta días para apuntarse a las bolsas de superior categoría y horas extras, pero realmente por Catálogo pertenecen a la UPA. Proponemos tratar en la próxima reunión con la Secretaria General Técnica que se urja a la actualización del Catálogo de Puestos y que los trabajadores dispongan de ese plazo de treinta días para apuntarse a las bolsas a partir de esa novación del Catálogo.

Próximo pleno se celebrará el día 2 de mayo



Síguenos en Twitter @USIPAsaif